



ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2020, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las cuatro horas del día 16 de octubre de 2020, en la Sala "M" de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Ing. Adolfo Garcez Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX, C.P.A Rosa Irma Solís Alejandre, Coordinadora de Archivos, Integrantes del Comité de Transparencia, C.P.A. María Elena Pérez Flores, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Vanessa González Mar, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, Ing. Iván Israel Mirafuentes Ramón, Subgerente de Ingeniería y Ecología en calidad de invitados todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA, POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0917500005020.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

ACUERDOS

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a todos su presencia.

Se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto de que los acuerdos que se tomen tengan validez. **ANEXO I**

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.





3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al acta de la reunión anterior (Decima Séptima Reunión Extraordinaria 2020), por lo que preguntó a los integrantes del mismo si existía algún comentario al respecto, verificándose que no existió comentario alguno, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

4.- LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA, POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0917500005020.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del comité, la solicitud de prórroga, para dar atención a la solicitud de Información anteriormente precisada. **ANEXO II**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia dentro de sus funciones está facultado para instruir, coordinar y supervisar en términos de las disposiciones aplicables, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Una vez teniendo a la vista la solicitud de información 0917500005020 a la que se hace referencia y escuchado los argumentos de las Unidades Administrativas Responsables el Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, aprueba la **PRÓRROGA** para dar atención a la solicitud de información antes descritas, debido que actualmente esta Unidad Administrativa responsable cuenta con carga de trabajo para hacer frente a todas las actividades inherentes que se desarrollan para dar cumplimiento al objetivo social de este sujeto obligado, y aunado que la información requerida se encuentra en proceso de localización.

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

PRIMERO.- Por los motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **APRUEBA LA PRÓRROGA** requerida para dar atención a la solicitud de información 0917500005020.

SEGUNDO.- Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique al Ciudadano Solicitante, la presente Acta de Comité, en un término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su celebración, será enviada al correo electrónico proporcionado en sus solicitudes de información.



6

X

kgm

ggy

→



5.- ASUNTOS GENERALES.

No existen asuntos generales a tratar.

6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No existiendo asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta, a las cuatro horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ing. Adolfo Garcez Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia
(Con voz y voto)

Lic. Hilario Ortiz Gómez,
Titular del Órgano Interno de Control
en la APITUX
(Con voz y voto)

C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre
Coordinadora de Archivos.
(Con voz y voto)

INVITADOS

C.P.A. María Elena Pérez Flores
Gerente de Administración y Finanzas.
(Con voz, pero sin voto)

Ing. Iván Israel Mirafuentes Ramón
Subgerente de Ingeniería y Ecología
(Con voz, pero sin voto)

Lic. Vanessa González Mar
Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
(Con voz, pero sin voto)



ANEXO I

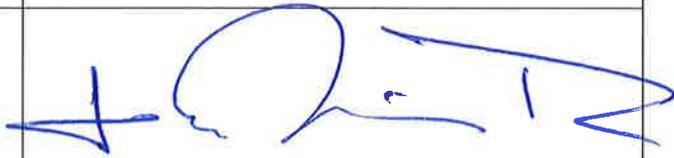


LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

16 de octubre del 2020.

NOMBRE	FIRMA
Ing. Adolfo Garcez Cruz	
Lic. Hilario Ortiz Gómez	
C.P.A Rosa Irma Solís Alejandre	
C.P.A. María Elena Pérez Flores	
Lic. Vanessa González Mar	
Ing. Iván Israel Mirafuentes Ramón	



ANEXO II



Tuxpan de Rodriguez Cano, Ver., a 15 de octubre de 2020.

Solicitud de Información: 0917500005020.

Unidad Administrativa Responsable: Gerencia de Administración y Finanzas.

Modalidad de entrega: Entrega por internet en la PNT.

Estimado (a) Ciudadano (a) Solicitante:

Hago referencia a su solicitud de información 0917500005020.

Descripción clara de la solicitud de información:

De la licitación pública nacional electrónica número LA-009J2X001-E16-2020 para la adquisición de equipos para el señalamiento marítimo en el puerto de Tuxpan, Veracruz, solicitamos que se nos entregue copia de los documentos siguientes
Del licitante AOG Soluciones S.A. de C.V.

1. OFERTA TÉCNICA COMPLETA DEL LICITANTE, la cual debe incluir folletos, catálogos, manuales y así como los certificados emitidos por un laboratorio externo al fabricante que se detallan a continuación
 - a) certificado de grado de estanqueidad
 - b) Certificado de Intensidad luminosa o alcance luminoso (Según recomendación IALA E-200)
 - c) Certificado de laboratorio externo que certifica que los consumos de las balizas (módulos incluidos) cumplen con la autonomía de 15 días solicitada
 - d) Resistencia a vibraciones (según MIL-STD-810G)
2. OFERTA ECONÓMICA COMPLETA DEL LICITANTE

Del licitante Malsa Equipos Industriales S.A. de C.V.

1. OFERTA TÉCNICA COMPLETA DEL LICITANTE, la cual debe incluir folletos, catálogos, manuales y así como los certificados emitidos por un laboratorio externo al fabricante que se detallan a continuación
 - a) certificado de grado de estanqueidad
 - b) Certificado de Intensidad luminosa o alcance luminoso (Según recomendación IALA E-200)



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



- c) Certificado de laboratorio externo que certifica que los consumos de las balizas (módulos incluidos) cumplen con la autonomía de 15 días solicitada
 - d) Resistencia a vibraciones (según MIL-STD-810G)
2. OFERTA ECONÓMICA COMPLETA DEL LICITANTE

Del licitante Sustentos Industriales y Marítimos S.A. de C.V.

1. OFERTA TÉCNICA COMPLETA DEL LICITANTE, la cual debe incluir folletos, catálogos, manuales y así como los certificados emitidos por un laboratorio externo al fabricante que se detallan a continuación
- a) certificado de grado de estanqueidad
 - b) Certificado de Intensidad luminosa o alcance luminoso (Según recomendación IALA E-200)
 - c) Certificado de laboratorio externo que certifica que los consumos de las balizas (módulos incluidos) cumplen con la autonomía de 15 días solicitada
 - d) Resistencia a vibraciones (según MIL-STD-810G)
2. OFERTA ECONÓMICA COMPLETA DEL LICITANTE

En seguimiento a la solicitud de información **0917500005020**, atentamente se solicita conceder una **PRÓRROGA** para dar atención a la referida solicitud, debido que actualmente esta Unidad Administrativa responsable cuenta con carga de trabajo para hacer frente a todas las actividades inherentes que se desarrollan para dar cumplimiento al objetivo social de este sujeto obligado, y aunado que la información requerida se encuentra en proceso de localización.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 132 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicita sea gestionada ante el Comité la ampliación del plazo otorgado para dar atención a la referida solicitud de información.

Artículo 132.

[...]

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

ATENTAMENTE:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]